



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 617/2022

EXP-1143/2013

Montevideo, 28 de julio de 2022

VISTO:

estos antecedentes referente a la Contratación para el Servicio de Cafetería de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial (Ejercicio 2023);

CONSIDERANDOS:

I) que se cumplieron los trámites de estilo en el procedimiento de Compra Directa 20/2022 a los efectos de la Contratación del servicio de Cafetería, al amparo de lo dispuesto en el art. 484 de la Ley 14.106;

II) con fecha 30 de junio de 2022, se presentaron las empresas: RAMOS ALVEZ DIEGO EZEQUIEL, ALVAREZ TASSARA SHEYLA LILIAN, FINANSUR SRL, LANDAETA TORRES ISABEL Y MAY CASTILLO ANA MARIA, MATRIDEL S.A.S.;

III) atento a que se encuentra vigente un contrato que cubre el servicio, se opta por realizar la ampliación del mismo;

IV) que por lo expuesto, se procederá a declarar frustrada la presente Licitación;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los art. 27 y 50 del T.O.C.A.F. y art. 484 de la Ley 14.106;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

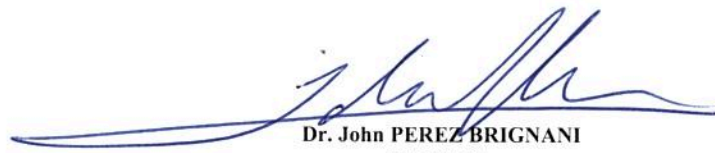
1°.- Declarar frustrada la Compra Directa N.º 20/2022, para Contratación del Servicio de Cafetería de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial (Ejercicio 2023), por los fundamentos expuestos en los Considerandos.

2º.- Pase a Administración para publicación y cumplimiento de trámite.-

rb/ss



Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



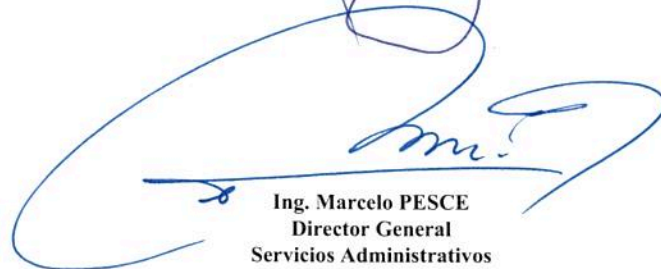
Dr. John PEREZ BRIGNANI
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dra. Doris Perla MORALES MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dr. Tabare SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos